



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Por decreto de esta Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2018, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en relación con el 21.1.s) del mismo texto legal, en relación con el 51.1. del Código Civil (modificación de la Ley 35/1999) se ha otorgado delegación especial a la Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, doña Virginia Parro Gutiérrez, para la celebración del matrimonio el próximo día 12 de octubre de 2018.

Matrimonio de don Isaac Mayoral Orellana y doña Susana Hernández Millán.

La delegación se contrae a las facultades que confiere a esta Alcaldía el artículo 51.1 del Código Civil en la redacción dada por la Ley 35/1999, de 23 de diciembre.

Lo que se hace público.

Almorox, 4 de octubre de 2018.–El Alcalde, Vicente Piñas Sen.

N.º I.-4880